

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21501 *REAL DECRETO 2262/2004, de 26 de noviembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca a don José Ramón González Clavijo.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de noviembre de 2004, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca a don José Ramón González Clavijo, Magistrado de la misma Audiencia Provincial, en situación de servicios especiales en la Carrera Judicial, en provisión de la vacante producida por jubilación de don Fernando Nieto Nafria.

Dado en Madrid, el 26 de noviembre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

21502 *ACUERDO de 9 de diciembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Marta Sánchez-Ocaña Fernández.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de diciembre de 2004, ha acordado conceder a doña Marta Sánchez-Ocaña Fernández, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Sant Feliu de Guixols (Girona), excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 23 de diciembre de 2004, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

21503 *ACUERDO de 9 de diciembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Esperanza García del Ordi.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder

Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de diciembre de 2004, ha acordado conceder a doña Esperanza García del Ordi, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Lleida, excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 16 de diciembre de 2004, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

21504 *ACUERDO de 15 de diciembre de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Letrados al servicio del Tribunal Supremo.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3 y 163 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 23.5 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado resolver el concurso convocado por Acuerdo del Pleno de 7 de julio de 2004 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y, en consecuencia, nombrar Letrados al servicio del Tribunal Supremo a los relacionados a continuación:

Don Carlos Balmisa García-Serrano.
Doña Leonor Fernández Benito.
Don Eduardo José Fontán Silva.
Don Ricardo Javier Gutiérrez del Álamo del Arco.
Don Carlos Prat Westerlindh.

Los nombrados deberán tomar posesión de su cargo ante el Excelentísimo Señor Presidente del Tribunal Supremo o ante el Presidente de Sala en quien delegue, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, los aspirantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

21505 *ACUERDO de 21 de diciembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don Eduardo José Fontán Silva.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.d) y efectos prevenidos en el artículo 353 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de diciembre de 2004,

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Eduardo José Fontán Silva, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de San Sebastián, mientras desempeñe el cargo de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, y con efectos desde la fecha de nombramiento para el indicado cargo.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

21506 ACUERDO de 21 de diciembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a la Magistrada doña Leonor Fernández Benito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.d) y efectos prevenidos en el artículo 353 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de diciembre de 2004,

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a doña Leonor Fernández Benito, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Baracaldo (Vizcaya), mientras desempeñe el cargo de Letrada al servicio del Tribunal Supremo, y con efectos desde la fecha de nombramiento para el indicado cargo.

Madrid, 21 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

21507 RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dispone el cese de don Luis Álvarez-Ossorio Álvarez como Secretario General de la Dirección General del Catastro.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Vengo a disponer el cese de don Luis Álvarez-Ossorio Álvarez como Secretario General de la Dirección General del Catastro a petición propia agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.-El Secretario de Estado, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

21508 RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Javier Hurtado Puerta como Subdirector General de Planificación y Control del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.Tres.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese por pase a otro destino de don Javier Hurtado Puerta como Subdirector General de Planificación y Control del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.-El Presidente, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

21509 RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Rafael Mancho Rojo como Subdirector General de Planificación y Control del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.Tres.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Rafael Mancho Rojo como Subdirector General de Planificación y Control del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.-El Presidente, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

MINISTERIO DE FOMENTO

21510 ORDEN FOM/4183/2004, de 13 de diciembre, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden FOM/3325/2004, de 8 de octubre (Boletín Oficial del Estado del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Capitán Marítimo de Santa Cruz de Tenerife de la Dirección General de la Marina Mercante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, B.O.E. de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaria del Departamento.